

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Programa de la Asignatura: TRATADOS INTERNACIONALES

Semestre: Quinto

CLAVE:

Eje de Conocimiento Derecho Internacional		Área por orientación de contenido Técnico Instrumental		
Carácter:  Obligatoria	Horas/Semanas/Semestre		Total de Horas al Semestre	Créditos  8
	Teóricas  4	Prácticas  0	64	
Modalidad: Curso	Tipo de Asignatura Teórica			

Nombre de la asignatura con seriación indicativa antecedente: Ninguna	
Nombre de la asignatura con seriación indicativa subsecuente: Ninguna	
<p><b>Objetivo(s):</b> Conocer y analizar el contenido material del Derecho de los Tratados, así como la conceptualización, conclusión, validez, vigencia y aplicación, terminación y suspensión de los Tratados Internacionales, para identificar su relación con el Derecho Positivo Mexicano.</p> <p><b>Específicamente,</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar la ubicación del Derecho de los Tratados en el marco evolutivo del Derecho Internacional Público, y conocer la naturaleza específica de estos instrumentos y su papel como fuente esencial del ordenamiento escrito, diferenciando sus elementos constitutivos.</li> <li>• Comprender el proceso de conclusión y el desarrollo de las negociaciones de un tratado internacional, desde sus primeras manifestaciones hasta la propia publicación, tanto entre Estados como entre Organizaciones Internacionales.</li> <li>• Conocer y comprender los mecanismos jurídicos que definen la validez, vigencia, aplicación, interpretación, revisión y ampliación de los tratados internacionales.</li> <li>• Analizar el concepto, procedimientos y efectos de la terminación y de la suspensión de los acuerdos internacionales, y evaluar la causalidad según sea el caso.</li> <li>• Conocer el concepto, clasificación, naturaleza y contenido de los acuerdos no tradicionales que regulan las actuales relaciones internacionales.</li> <li>• Razonar jurídicamente la ubicación de los tratados internacionales en el orden jerárquico del derecho positivo mexicano y evaluar su impacto en el desarrollo integral del país.</li> </ul>	
<b>Unidades</b>	
Número de Horas Unidad 1 10 hrs.	<p><b>Unidad 1</b> <b>El Derecho Internacional y el Derecho de los Tratados</b></p> <p>1.1. Concepto del Derecho de los Tratados 1.2. Concepto del Tratado Internacional. Tratados iguales y desiguales 1.3. Principios jurídicos generales que rigen el Derecho de los Tratados 1.4. Los sujetos del Derecho de los Tratados</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.5. Las partes de los Tratados Internacionales</li> <li>1.6. Tratados bilaterales y multilaterales</li> <li>1.7. Derecho a participar en los tratados internacionales</li> <li>1.8. Materia y carácter de los tratados internacionales</li> <li>1.9. Forma de los tratados internacionales</li> </ul>
<p>Número de horas Unidad 2 15 hrs.</p>	<p><b>Unidad 2</b> <b>Conclusión de los tratados internacionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1. Procedimiento y fases de la conclusión del tratado internacional</li> <li>2.2. Plenos poderes</li> <li>2.3. Elaboración del texto del tratado</li> <li>2.4. Adopción del texto del tratado</li> <li>2.5. Autenticación del texto</li> <li>2.6. Manifestación del consentimiento sobre la obligatoriedad del tratado</li> <li>2.7. Reservas a los tratados multilaterales</li> <li>2.8. Depósito, registro y publicación de los tratados</li> <li>2.9. Conclusión de tratados entre Estados en el marco de Organizaciones Internacionales</li> <li>2.10. Tratados con participación de Organizaciones Internacionales</li> </ul>
<p>Número de horas Unidad 3 15 hrs.</p>	<p><b>Unidad 3</b> <b>Validez, vigencia y aplicación de los tratados internacionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1. Requisitos de la validez de los tratados</li> <li>3.2. Consecuencias de la nulidad de los tratados</li> <li>3.3. Entrada en vigor del tratado</li> <li>3.4. Vigencia en el tiempo y en el espacio</li> <li>3.5. Los tratados y los terceros países</li> <li>3.6. Garantía del cumplimiento del tratado internacional</li> <li>3.7. Interpretación de los tratados internacionales</li> <li>3.8. Revisión de los tratados internacionales</li> <li>3.9. <i>Addendum</i> y protocolos</li> </ul>
<p>Número de horas Unidad 4 7 hrs.</p>	<p><b>Unidad 4</b> <b>Terminación y suspensión de la vigencia de los tratados internacionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>4.1. Concepto, procedimientos y efectos de la terminación o extinción de los tratados</li> <li>4.2. Suspensión del tratado internacional</li> </ul>
<p>Número de horas Unidad 5 7 hrs.</p>	<p><b>Unidad 5</b> <b>Acuerdos Internacionales “<i>sui generis</i>” o atípicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>5.1. Precisión conceptual</li> <li>5.2. Clasificaciones diversas</li> <li>5.3. Ejemplos prácticos en materias económica, social, técnica y cultural</li> </ul>
<p>Número de horas Unidad 6 10 hrs.</p>	<p><b>Unidad 6</b> <b>Tratados de legislación nacional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>6.1. Ordenes jerárquicos en el derecho positivo mexicano</li> <li>6.2. Ley de tratados vigente</li> <li>6.3. Evaluación y crítica actual</li> </ul>
<p><b>Total de horas: 64</b></p>	

### **Bibliografía Básica**

- Cogorno, Eduardo Guillermo, *Teoría y técnica de los nuevos contratos comerciales*, Editorial Meru, SRL, Buenos Aires, 1979.
- D'Estefano Pisani, Miguel A., *Derecho de Tratados*, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1986.
- Díez de Velasco, Miguel, *Instituciones de Derecho Internacional Público*, Tomo I, Tecnos, Madrid, 1982.
- Méndez Silva, Ricardo y Alonso Gómez Robledo, "El Derecho de los Tratados", en *Introducción al Derecho Mexicano*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Tomo I, Capítulo 3, UNAM, México, 1981.
- Palacios Treviño, Jorge, *Tratados, Legislación y Práctica en México*, SRE, México, 1982.
- Seara Vézquez, Modesto, *Derecho Internacional Público*, FCE, México, 1994.
- Sorensen, Max (compilador), *Manual de Derecho Internacional Público*, FCE, México, 1989.
- Tunkin, G., *Curso de Derecho Internacional*, (Tomos I y II), Progreso, Moscú, 1980.

### **Bibliografía Complementaria**

- *Carta de intención entre México y el Fondo Monetario Internacional*, Banco de México, México, 1990 a 1996.
- -----, *Código de Comercio y Leyes Complementarias*, Porrúa, México, 1996.
- -----, *Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados*, 1969.
- -----, *Ley sobre la celebración de tratados*, SRE, México, 1992.
- -----, *Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)*, SECOFI, México, 1994.
- -----, *Tratado de Límites marítimos entre México y los Estados Unidos de América*, SRE, 1978.

### **Sugerencias de Enseñanza y de Aprendizaje**

- Investigación sobre terminología usual.
- Simulación de un proceso de preparación de un Tratado y de negociaciones para acordar su discusión
- Investigación y análisis de casos reales.
- Simulación de una interpretación de un Tratado
- Análisis de un instrumento jurídico de este tipo.
- Revisión y análisis de la legislación nacional referente a los Tratados para hacer ejercicios de aplicación.

### **Sugerencias para la evaluación de la asignatura o módulo**

- Asistencia
- Participación constante en clase
- Evaluación de controles de lecturas
- Exámenes

### **Perfil profesiográfico de quienes pueden impartir la asignatura o módulo**

Las características deseables a cubrir por el docente son las siguientes:

- Que sea de formación internacionalista con especialidad en Derecho Internacional, o bien, abogado con especialidad en la misma área y que preferentemente cuente con el grado de Maestro o Doctor.
- Que en el ámbito de la docencia o la investigación pueda comprobar la experiencia adquirida que le permita ser considerado como candidato para formar parte de la plantilla docente.
- Que su formación académica le permita observar y analizar los fenómenos propios de la realidad internacional dentro del ámbito del derecho de una manera inter y multidisciplinaria
- Que posea conocimientos didácticos que faciliten su interacción con los estudiantes para que éstos se encuentren en condiciones de alcanzar óptimos resultados al cubrir los objetivos establecidos en cada uno de los programas de estudios.